

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.293/2012

Formada por la Intervención la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2011, e informada favorablemente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 7 de mayo de 2011, se expone la

misma al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, según lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En El Viso a 8 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.